



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
EMPLEO**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE ADSCRIBE AL
PROFESORADO TITULAR DE ESPECIALIDADES ANTIGUAS DEL
CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
VINCULADAS A LAS ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO A LAS
NUEVAS ESPECIALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO
588/2022 DE 19 DE JULIO**

El Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, establece las especialidades docentes de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático (BOE de 20 de julio).

El artículo 3 de este Real Decreto dispone que los funcionarios y funcionarias de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas que imparten enseñanzas de Arte Dramático quedan adscritos a las especialidades a que se refiere su artículo 2, de acuerdo con las especialidades de las que fueran titulares, y según las correspondencias que se establecen para cada uno de dichos cuerpos en su anexo III.

Asimismo la disposición final segunda del citado Real Decreto establece que entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Según lo expuesto, procede la adscripción de los profesores titulares de especialidades antiguas a las nuevas especialidades según las correspondencias que se establecen en el anexo III del Real Decreto 588/2022, de 19 de julio.

Por todo lo anterior,

DISPONGO:



PRIMERO. ADSCRIPCIÓN PROFESORADO.

Adscribir a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que imparten enseñanzas de Arte Dramático relacionados en el anexo I de esta orden a las nuevas especialidades según las correspondencias que se establecen en el anexo III del Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, con fecha de efectos de 9 de agosto de 2022.

SEGUNDO. LISTAS DE INTERINIDAD.

Renombrar las listas de interinidad de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que imparten enseñanzas de Arte Dramático relacionadas en el anexo II según las correspondencias que se establecen en el anexo III del citado Real Decreto 588/2022, de 19 de julio. Los integrantes de las listas de antiguas especialidades pasarán a formar parte de las listas de las nuevas especialidades manteniendo todos sus derechos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado electrónicamente
**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EMPLEO**

Víctor Javier Marín Navarro



ANEXO I

Código	Nueva Especialidad	DNI.	Apellidos y Nombre
594007	Caracterización	***8599**	Berna Mestre, Raquel
594121	Indumentaria		
594120	Estética e historia del arte	***7834**	Pina Caballero, Cristina Isabel
594124	Interpretación en el teatro de texto	***7920**	Galindo Marín, Dolores
594124	Interpretación en el teatro de texto	***8140**	Yllán Alemán, María Encarnación
594124	Interpretación en el teatro de texto	***7469	Esteve Franco, Concha
594124	Interpretación en el teatro de texto	***6942**	Ibarra Pérez, Juan Carlos de
594124	Interpretación en el teatro de texto	***2229**	Rodado Gómez, Vicente
594124	Interpretación en el teatro de texto	***0052**	Sánchez Martínez, José Antonio
594130	Teoría de las artes del espectáculo	***9035**	Eiroa Rodríguez, Sofía

ANEXO II

LISTAS DE INTERINIDAD

Código nuevas Especialidades	Nuevas especialidades	Código antiguas Especialidades	Antiguas especialidades
0594007	Caracterización	0594442	Caracterización e indumentaria
0594118	Dramaturgia y escritura dramática	0594446	Dramaturgia
0594120	Estética e historia del arte	0594458	Teoría e historia del arte
0594123	Interpretación en el teatro musical	0594453	Interpretación en el musical
0594124	Interpretación en el teatro de texto	0594036 0594451	Interpretación
0594130	Teoría de las artes del espectáculo	0594459	Teoría teatral

